

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6413 *MADERAS BLANCO LÓPEZ, S.A.*

En nuestra condición de Administradores Solidarios de la entidad mercantil Maderas Blanco López, S.A., y con amparo en lo previsto en el art. 19 de los Estatutos Sociales y 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por medio de la presente formalmente le convocamos a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa el próximo día 27 de junio de 2013, a las 12,00 horas, con asistencia del Sr. Notario para que levante acta.

El orden del día a tratar será el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico de 2011.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Firma de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2011 por los Administradores, acordándose su presentación en soporte informático.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al mismo ejercicio económico de 2012.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Octavo.- Firma de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2012 por los Administradores, acordándose su presentación en soporte informático.

Noveno.- Transformación de la sociedad que pasara de ser Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Décimo.- Modificación de Estatutos Sociales.

Undécimo.- Renovación de los cargos de Administradores de la sociedad.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Los socios, de conformidad con lo establecido en los arts. 197 y 272 de la Ley de Sociedad de Capital, y 9 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión.

Camponaraya, 9 de mayo de 2013.- El Administrador solidario, don Alfredo Blanco López.

ID: A130029025-1